

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

FONDO SOCIAL EUROPEO

Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0209) MEDIACIÓN COMUNITARIA (RD 721/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de éstos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	SSC324_3. MEDIACIÓN COMUNITARIA (RD 1368/2007, de 19 de octubre)	UC1038_3	Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.	
		UC1039_3	Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales	
		UC1040_3	Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos	3713.1032 Mediador/a intercultural Mediador/a vecinal y comunitario
		UC1041_3	Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos	
		UC1026_3	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional							
H. Q	Módulos certificado	н. ср	Unidades formativas	Horas			
60	MF1038_3: Contextos sociales de intervención comunitaria.	50		50			
90	MF1039_3: Prevención de conflictos.	70		70			
120	MF1040_3: Gestión de conflictos y procesos de mediación.	90		90			
90	MF1041_3: Valoración, seguimiento, y difusión de acciones de mediación.	80		80			
60	MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	50		50			
	MP0169: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80					
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad	420	Duración horas módulos formativos	340			

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
	CRITERIOS DE ACCESO	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1038_3		 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF1039_3		 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF1040_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF1041_3		 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF1026_3		 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos	
Aula de gestión	45	60	

Certificado de profesionalidad que deroga